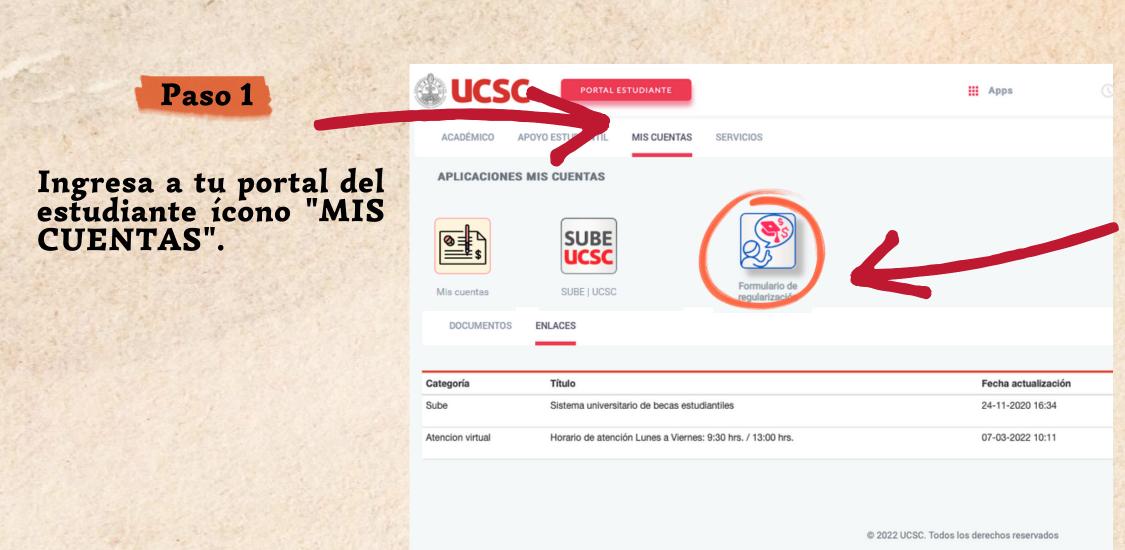


PROCESO DE RENUNCIA ACADÉMICA UCSC

Se denomina renuncia al abandono definitivo de la carrera solicitado por el estudiante. Antes de poder concretar tu renuncia a la UCSC, debes tener regularizado la vigencia de tus beneficios y/o deudas.

Es importante que recuerde que el proceso de RENUNCIA ACADÉMICA es de dependencia de la Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA), nuestra Unidad solo vela por la regularización de lo relacionado con financiamiento estudiantil.

¿Cómo realizo el proceso de renuncia a la UCSC?



Paso 2

Una vez ingresado a "MIS CUENTAS" selecciona el ícono "Regularización de Financiamiento Estudiantil.

Paso 3

Cuando selecciones el ícono de regularización de Financiamiento Estudiantil, se te derivará al siguiente portal.



Aquí, deberás acceder al ícono ubicado a lado izquierdo de tu pantalla "Regularización de Financiamiento Estudiantl".



PROCESO DE RENUNCIA ACADÉMICA UCSC



Paso 4

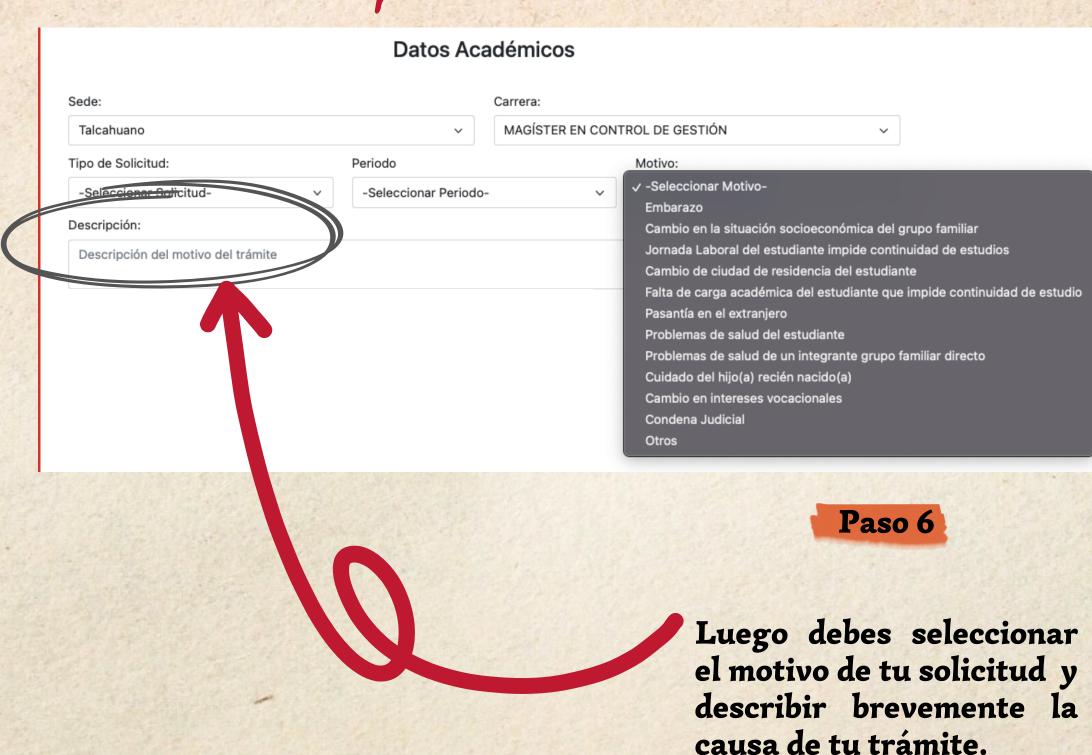
Una vez ingresado al apartado indicado, se autocompletarán tus datos personales.

Revisa si tu número telefónico se encuentra correcto, de lo contrario, lo puedes modificar.

Paso 5

Luego, debes seleccionar el "TIPO DE SOLICITUD" y seleccionar "RENUNCIA ACADÉMICA".







PROCESO DE RENUNCIA ACADÉMICA UCSC

Datos Académicos Paso 7 Sede: Carrera: MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN Talcahuano Tipo de Solicitud: Periodo Motivo: Selecciona el beneficio MINEDUC -Seleccionar Solicitud--Seleccionar Periodo- Seleccionar Motivoque posees actualmente. Si no Descripción: Descripción del motivo del trámite beneficio, puedes posees selecciona "sin beneficios". Beneficios de Arancel (puede seleccionar más de un beneficio) Gratuidad Beca Bicentenario Beca Nuevo Milenio Excelencia Técnica Beca Excelencia Académica Fondo Solidario de Crédito Universitario Crédito con Aval del Estado Beca Juan Gómez Millas Beca Hijo Prof. de la Educación Beca Traspaso Valech Beca de Articulación Beca Vocación de Profesor Beca Reubicación del Mar Beneficios UCSC Sin Beneficios Paso 8

¡IMPORTANTE! Si realizas RENUNCIA ACADÉMICA, no debes realizar carga de documentos.

Paso 9

Para finalizar tu solicitud debes hacer clic en "declarar conocer los requisitos y condiciones" y luego ENVIAR.

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

Documento MINEDUC:

Seleccionar archivo seleccionado

Documento de Respaldo:

Seleccionar archivos ningún archivo seleccionado

Declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos y condiciones establecidos para suspender y/o renunciar a mis beneficios de arancel.

Enviar

Una vez enviado tu formulario, te llegará un correo de respaldo. Cuando se acepte tu solicitud por nuestra unidad, estarás habilitado para completar tu solicitud de suspensión o renuncia de tu carrera. Para ello tienes que ingresar al Portal del Estudiante UCSC/ACADEMICO/solicitud de suspensión y renuncia. Si no realizas este último proceso, tu solicitud no será cursada.

¡IMPORTANTE!

En caso de renuncia y si posee beneficio de GRATUIDAD MINEDUC, no puede realizar suspensión de beneficio.

Si cuentas con Gratuidad u otro beneficio MINEDUC, debes postular nuevamente en el mes de octubre de este año para el proceso de asignación FUAS, en el portal www.fuas.cl. Debes tener en cuenta que se te descontarán los años con gratuidad que utilizaste en la carrera actual, en la nueva carrera.